

# OBJETIVOS DE CALIDAD (CURSO 2022/2023)

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Aprobado por la Junta de Escuela el 11/07/20

Cód. Validación: 6ZR2L7F9SE2N4R45KWS2RM6XX | Verificación: <https://administracion.ulpgc.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

REVISIONES		
00	16-06-2022	Aprobación del borrador inicial por el Equipo Directivo
01	30-06-2022	Aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad
02	11-07-2022	Revisión y aprobación por la Junta de Escuela



## Preámbulo

El Procedimiento Estratégico para la Elaboración y Actualización de la Política de la Escuela de Ingeniería Informática (PEC01) establece que, con periodicidad anual, para desplegar la política de la Escuela, el Equipo Directivo debe proponer los objetivos de específicos de la Escuela, tomando como referencia el grado de cumplimiento de los objetivos del curso que finaliza, el informe anual de la Escuela del año anterior, las no conformidades y recomendaciones pendientes derivadas de procesos externos de evaluación, así como de las auditorías internas, y cualquier otro informe que considere relevante.

Los objetivos específicos se definen como objetivos de dirección u objetivos de procesos y se plantean de forma que sean medibles, por lo que también se detalla la batería de indicadores necesarios para su revisión.



## Objetivos de Dirección

Para el curso 2022/2023, la Junta de Escuela de la Escuela de Ingeniería Informática aprueba los siguientes Objetivos específicos de Dirección, en concordancia con los Objetivos Generales de la EII:

Objetivo General 1: Mantener actualizada la oferta formativa de la EII, prestando atención continuada a las necesidades sociales y la evolución del desarrollo científico en las áreas que le son propias, proponiendo nuevos estudios cuando se estime conveniente, y planificando su implantación, así como la extinción de los que se vuelvan obsoletos; y ofertar cursos de formación continua tanto para egresados como sociedad en general, en las áreas que le son propias.			
Objetivo Específico	Responsable y agentes	Indicador	Meta
Planificar la implantación del cuarto curso del Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora</li> <li>- Subdirector de Ordenación Académica</li> <li>- CAD Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos</li> <li>- Junta de Escuela</li> </ul>	Acuerdo de aprobación de la asignación de las asignaturas a ámbitos de conocimiento y distribución de grupos docentes.	Si
Planificar la extinción del quinto curso del programa formativo de doble titulación de Grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y Dirección de Empresas (plan 2016).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora</li> <li>- Subdirector de Ordenación Académica</li> <li>- CAD Grado en Ingeniería Informática</li> <li>- Junta de Escuela</li> </ul>	Acuerdo de aprobación de la reorganización de los grupos docentes siguiendo las previsiones de los procedimientos de extinción.	Si
Adecuación del Grado en Ingeniería Física y Matemática de acuerdo a la directrices de ANECA y envío para su verificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora</li> <li>- Subdirector de Calidad e Innovación</li> <li>- Junta de Escuela</li> </ul>	Envío a ANECA para la verificación del título.	Si
Estudiar la viabilidad de ampliar la oferta formativa de la Escuela con nuevos títulos oficiales de Grado o Máster.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo</li> <li>- Junta de Escuela</li> </ul>	Acuerdo de Junta de Escuela.	Si
Programar actividades de formación continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirector de Ordenación Académica</li> <li>- Responsable Laboratorio 42</li> </ul>	Listado actividades realizadas.	Si



**Objetivo General 2:** Buscar que las infraestructuras de la EII se mantengan acordes con las necesidades de la oferta formativa disponible en cada momento, planificando la habilitación de espacios y la renovación de los recursos materiales de las aulas y laboratorios docentes, en colaboración con los departamentos que imparten docencia en la EII y los servicios centrales de la ULPGC.

Objetivo Específico	Responsable y agentes	Indicador	Meta
Dotar de equipamiento para la puesta en marcha de las nuevas asignaturas de los grados.	- Directora - Administradora del EIM - Subdirector de Comunicación e Infraestructuras	Adquisición del equipamiento.	Si
Renovación de las infraestructuras obsoletas.	- Directora - Administradora del EIM - Subdirector de Comunicación e Infraestructuras	Instalación de infraestructuras renovadas.	Si

**Objetivo General 3:** Promover una actuación transparente y abierta entre los grupos de interés implicados con la EII, fomentando la participación de estos, a través de sus representantes, en los órganos colegiados que intervienen en la toma de decisiones.

Objetivo Específico	Responsable y agentes	Indicador	Meta
Realizar reunión con empleadores para la rendición de cuentas.	- Directora - Subdirector de Calidad e Innovación - Subdirector de Relaciones Internacionales e Igualdad - Empleadores	Informe de la reunión.	Si
Rendición de cuentas a egresados a través de colegios profesionales y/o asociaciones de egresados.	- Directora - Subdirector de Calidad e Innovación - Colegios/Asociaciones de egresados	Envío de información.	Si
Convocar elecciones para cubrir vacantes Junta de Escuela.	- Directora - Junta de Escuela - Junta Electoral Central	Convocatoria para cubrir vacantes en la Junta de Escuela.	Si
Convocar elecciones para cubrir vacantes Comisiones Delegadas.	- Directora - Junta de Escuela	Acuerdo de Junta de Escuela de convocatoria para cubrir vacantes en comisiones delegadas.	Si



## Objetivos de Procesos

Los objetivos de procesos se consideran vinculados al objetivo general “*Velar por el cumplimiento de los resultados previstos en las memorias de los planes de estudios que constituyan en cada momento la oferta formativa vigente de la EII, tomando las medidas correctoras que se estimen oportunas en caso de observarse desviaciones significativas de los mismos*”.

ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	<b>PCC01.</b> Procedimiento Clave de Centro para la Actualización del Perfil de Ingreso y la Captación de Estudiantes	Garantizar la captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso y la oferta de plazas de cada titulación	Tasa de matriculación (U-IN02REN-P)	≥ 80%
			Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso (U-IN14REN-P)	≥ 6,5
			Tasa de estudiantes matriculados en primera opción (U-IN15REN-P-2)	≥ 80%
			Ratio de plazas de la titulación (U-IN09REN-P)	≥ 1,8
MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	<b>PCC04.</b> Procedimiento Clave de Centro para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes	Garantizar las estancias de los estudiantes para la adquisición de los conocimientos y capacidades acorde con los objetivos de las titulaciones	Nº de estudiantes enviados (U-IN03REN-P-1)	≥ 15
			Nº de estudiantes recibidos. (U-IN04REN-P-1)	≥ 15
PRÁCTICAS EXTERNAS	<b>PCC07.</b> Procedimiento Clave de Centro para la Gestión de las Prácticas Externas	Garantizar que los estudiantes puedan cursar las prácticas externas conforme a lo previsto en sus planes de estudios	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas (U-IN05REN-P)	≥ 65
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	<b>PCC02.</b> Procedimiento Clave de Centro para la Planificación de las Enseñanzas	Garantizar que los programas formativos que se ofertan se implantan de acuerdo con las previsiones realizadas	Tasa de rendimiento (U-IN06REN-P)	≥ 55%
			Tasa de eficiencia (U-IN10REN-P)	≥ 70%
	<b>PCC05.</b> Procedimiento Clave de Centro para el Desarrollo de la Enseñanza y Evaluación de los Estudiantes	Garantizar el aprendizaje de los estudiantes	Tasa de Éxito (U-IN31REN-P)	≥ 65%

